

Res. que aprueba la prorroga
por 60 días más, la actual
Legislatura Ordinaria iniciada
el 16 de agosto de 1977.

Nombre
y Núm.

700

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

14-11-77

V

01157

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
8 de noviembre de 1977.-

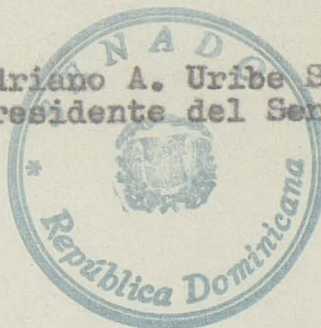
Señor
Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de
Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines Constitucionales el Proyecto de Resolución Aprobatoria que prorroga por sesenta (60) días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1977.

Este Proyecto de Resolución fue presentado por el que suscribe Dr. Adriano A. Uribe Silva, Senador por la Provincia de San Cristobal.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-





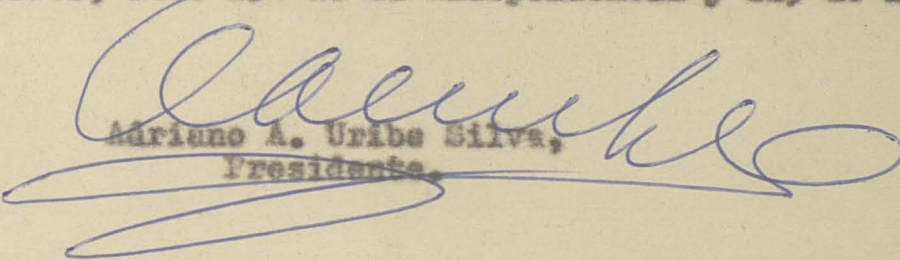
EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el artículo 33 de la Constitución de la República;

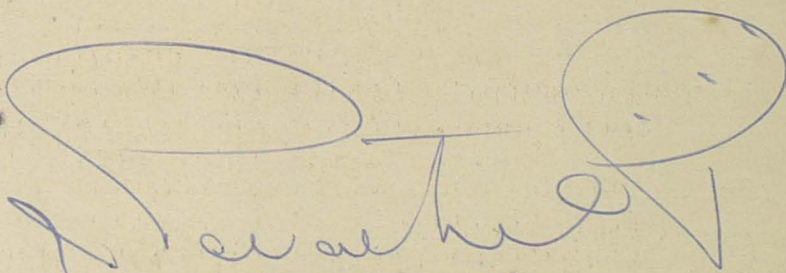
RESUELVE:

UNICO: Prorrogar por sesenta (60) días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1977.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.


Juan Rafael Peralta Pérez,
Secretario Ad-Hoc.

EL CONGRESO NACIONAL
LA CÁMARA DE SENADORES

Mano de la Cámara

2^a LEGISLATURA ord. DE 19 77

REGISTRADA AL No. 787

en el folio del libro letra R

No. de decretos de Leyes, Resoluciones

y Decretos vitados por el Senado

Y conste de una

hojas escritas en idiomas e razón de dos

en el No. 114. Nacionales

Santo Domingo, 8 de Agosto 1977

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
9 de noviembre de 1977

00703

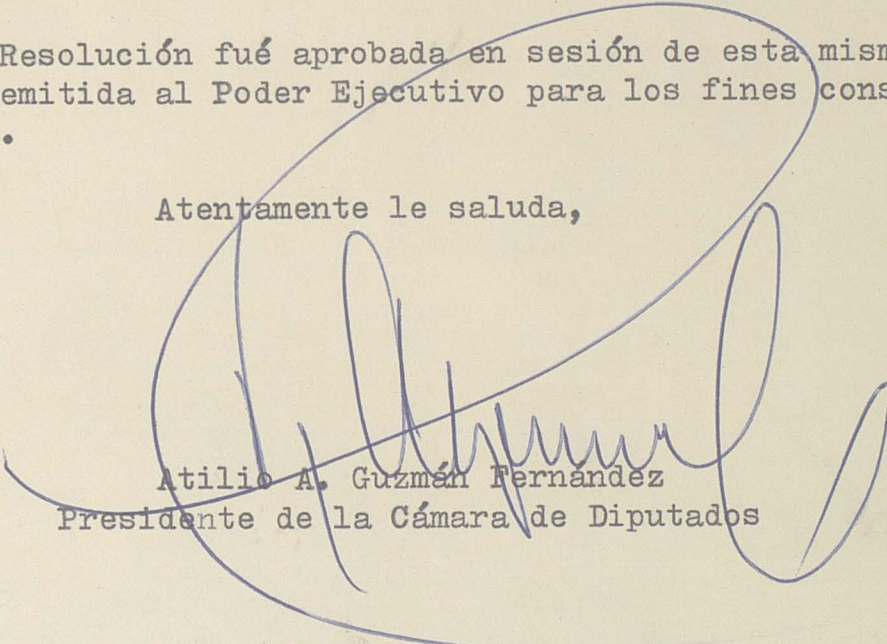
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 01157 de fecha 8 de noviembre de 1977, mediante el cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria que prorroga por sesenta (60) días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada - el 16 de agosto de 1977.

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

lalc.-

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
9 de noviembre de 1977

00403

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 01157 de fecha 8 de noviembre de 1977, mediante el cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria que prorroga por sesenta (60) días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada - el 16 de agosto de 1977.

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

lalc.-

25 NOV. 1977



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

37549

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

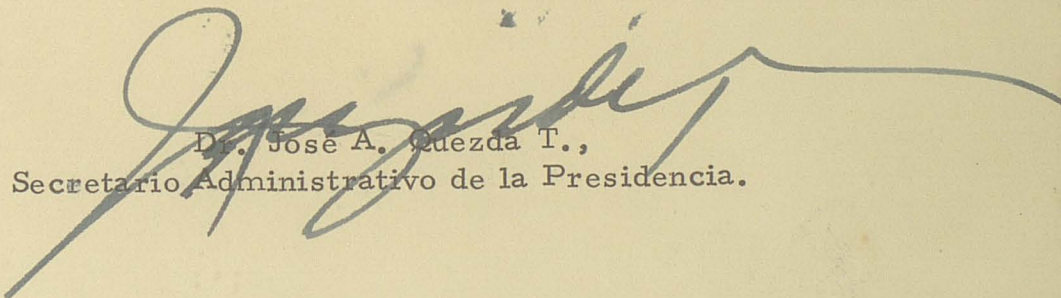
24 NOV. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Resolución aprobatoria que prorroga por sesenta (60) días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1977, ha sido promulgada en fecha 14 de noviembre del presente año, y registrada con el No. 700. -

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

37549

24 NOV. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmplame informarle, que la Resolución aprobatoria que prorroga por sesenta (60) días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1977, ha sido promulgada en fecha 14 de noviembre del presente año, y registrada con el No. 700. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezda T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

37549

24 NOV. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Resolución aprobatoria que prorroga por sesenta (60) días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1977, ha sido promulgada en fecha 14 de noviembre del presente año, y registrada con el No. 700. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezda T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.